

ACTA DILIGENCIA REPARTO EXPEDIENTES DE REMISIÓN A SALAS DE DESCONGESTIÓN LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025, la señora Presidenta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, magistrada **Dra. Clara Inés López Dávila**, en asocio con la secretaria **Dra. Fanny Esperanza Velásquez Camacho**, procedieron a realizar el reparto de los procesos correspondientes al despacho **vacante del ex magistrado Dr. Fernando Castillo Cadena**, con destino a las Salas de descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, según lo previsto en la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, que modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996; Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y Reglamento de la Sala de Casación Laboral de esta corporación, adoptado mediante acuerdo n° 48 de 16 de noviembre de 2016, como se relacionan a continuación:

N°	RADICADO CUNRP	RECURRENTE (ES)	OPOSITOR (ES)	MAGISTRADO (A) SALA DESCONGESTIÓN
1	05001310501020190048801	Alba Nubia Arias y otro.	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros.	Ana María Muñoz Segura
2	05001310501320220022501	Sergio de Jesús Ortiz Pino	Itaú Corpbanca Colombia SA.	Donald José Dix Ponnefz
3	08001310501520210001301	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir SA.	Liliana Patricia Márquez Narváez y otro.	Carlos Arturo Guarín Jurado
4	11001310501720200028301	Carmelo Melo Díaz.	Henry Sánchez.	Omar de Jesús Restrepo Ochoa
5	11001310502020210054101	Jaime Solano Medina	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y otro.	Carlos Arturo Guarín Jurado
6	11001310502820190071901	Jorge Eliécer Ospino Blanco.	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.	Ana María Muñoz Segura

Acta de reparto despacho Vacante del exmagistrado Dr. Fernando Castillo Cadena.

7	15001310500320200026001	Antonio Alejandro Otero Orjuela.	Patriotas Boyacá SA.	Jorge Prada Sánchez
8	68001310500120200016201	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).	Jairo Galván Rodríguez y otro.	Jorge Prada Sánchez
9	68001310500320210019901	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA y otro.	Doralba Meléndez Esparza y otros.	Donald José Dix Ponnefz
10	68081310500120200013901	Ángel Emiro Rangel Arias.	Ecopetrol SA.	Cecilia Margarita Durán Ujueta
11	73001310500220210038401	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir SA.	Yesica Paola Castellanos Mancilla y otros.	Cecilia Margarita Durán Ujueta
12	76001310501220180023401	Segundo Adolfo Salazar Cárdenas.	Empresas Municipales de Cali - Emcali ESP.	Carlos Arturo Guarín Jurado
13	76001310501220210065501	Cosmitet Ltda - Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them y Cia Ltda.	Fabio Ricardo Herrera Jojoa.	Omar de Jesús Restrepo Ochoa
14	76001310501320200038901	Colfondos S.A. - Pensiones y Cesantías.	Karol Johana Conde Molina.	Santander Rafael Brito Cuadrado
15	76001310501820220003901	Sociedad Cosmitet Ltda - Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them y Cia Ltda	Nicolay Alberto Barandica Carvajal.	Ana María Muñoz Segura
16	76001310502120230035101	Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P - Emcali E.I.C.E. E.S.P.	Gerardo Pardo Rivera.	Santander Rafael Brito Cuadrado
17	76109310500120190015401	Sociedad Cosmitet Ltda - Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them y Cia Ltda.	Armando Hong Ming Yee Acendra.	Santander Rafael Brito Cuadrado

Se firma el acta por quienes intervinieron en la diligencia.



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta de Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral